



Málaga, agosto 2025

FACTURACIÓN Y COBRO DE SERVICIOS.

Estimados padres y madres:

Les informamos que en los niveles concertados, el curso está dividido en **diez mensualidades iguales, de septiembre a junio (ambos inclusive)**, para actividades extraescolares y servicios, excepto el servicio de comedor, que estará dividido en nueve cuotas, de septiembre a mayo. La contratación del servicio de comedor en junio se realizará en el mes de mayo. Las familias que hayan contratado alguno de estos servicios deberán abonar las mensualidades íntegras y dentro de los diez primeros días de cada mes, sin tener en cuenta las ausencias, salvo en caso de baja definitiva.

Para 1º y 2º de BACHILLERATO, nivel no concertado, el concepto de enseñanza estará dividido en DIEZ MENSUALIDADES IGUALES, de septiembre a junio, ambos inclusive. El resto de servicios estarán divididos en NUEVE CUOTAS IGUALES, de septiembre a mayo.

La falta de pago de dos mensualidades supondrá la baja en los servicios contratados. Se aplicará un recargo de 15 € por alumno/a para los recibos que vengan devueltos en la remesa bancaria. Y se aplicará un recargo de 12€ para los recibos no domiciliados.

Esperando que disfruten de unas buenas vacaciones.

Un cordial saludo,

LA ADMINISTRACIÓN